

SISTEMA DE TURNOS



Se pone a disposición del público en general los instructivos de acceso y utilización de la Plataforma para la Gestión de Turnos.

A través de este sistema se canalizarán las solicitudes de turnos hacia todas las Dependencias del Poder Judicial que llevan a cabo distintos tipos de atención al público. El mismo se encontrará habilitado cuando finalice el Receso Extraordinario.

ACCESO Y REGISTRACIÓN AL SISTEMA DE TURNOS

SOLICITUD DE UN NUEVO TURNO

CONSULTA SOBRE TURNOS SOLICITADOS

REPROGRAMACIÓN DE UN TURNO